**GRUPO BAFAR SAB DE CV**

km. 7.5 Carretera a Cuauhtemoc, Tel.( 01- 614) 4-39-01-00 Chihuahua, Chih.,
R.F.C. GBA960328JF7

Chihuahua, Chih. a 12 de noviembre de 2021

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**
**Vicepresidencia de Supervisión Bursátil**
**Dirección General de Emisoras**
Insurgentes Sur no. 1971
Torre Sur piso 5
Col. Guadalupe Inn
Delegación Álvaro Obregón, CP 01020,
México.

En cumplimiento a las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (por sus siglas "CNBV"), que contraten los servicios de auditoria externa de estados financieros básicos, contenidos en la Circular Única de Auditores Externos ( por sus siglas "CUAE") publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y de acuerdo al Capítulo IV denominado "De la contratación del Despacho", en su artículo 17, se informa a esta autoridad lo siguiente :

Mediante sesión de Consejo de Administración celebrada con fecha12 de noviembre de 2021, **el Consejo de Administración de Grupo Bafar S.A.B de C.V.**, conforme al artículo 16 de la CUAE, autorizó la contratación de los servicios de auditoria externa de los estados financieros básicos, así como el monto de las remuneraciones respectivas, lo anterior, toda vez que el comité de auditoría dio cumplimiento a las actividades descritas dentro de los artículos 20, 21 y 22 de la CUAE en su capítulo IV.

**Con base a lo anterior el Consejo de Administración designó para la realización de los servicios de auditoria externa de los estados financieros básicos al despacho de Mancera, S.C. Integrante de Ernst & Young Global Limited y como auditor externo a C.P.C César Dominguez Quintana, por el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2021**.

Por lo anteriormente expuesto, reitero el compromiso con el cumplimiento a las normas aplicables a las Emisoras.

Atentamente,
**GRUPO BAFAR, S.A.B. de C.V.**

Lic. Raul de la Paz Parga

Secretario del Consejo de Administración